



Puerto Williams, 20 MAR 2019

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N° 753 de fecha 27/11/2018, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019;
- El Decreto N°208 de fecha 13/04/2016, que aprueba el reglamento de Ayuda Social;
- El Decreto Alcaldicio N°567 de fecha 06/12/2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Jaime Fernández Alarcón;
- Memorándum de Jefa Dpto. de Desarrollo Comunitario N° 112 de fecha 19/03/2019 a Sr. Alcalde informando el beneficio;
- Acta de entrega de ayuda social, carta usuaria, informe social.

**DECRETO:**

**1° AUTORIZASE**, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan:

N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Anais	Guerra Godoy		Apoyo en dinero en efectivo para pago de arancel	\$1.000.000

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

**LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**JAIME FERNANDEZ ALARCÓN**  
 ALCALDE

JFA/PIV/CGC/POG/afu

**Distribución:**

- 1.- Dirección de Finanzas Municipales.
- 2.- Alcaldía
- 3.- DDC Social
- 4.- Control
- 5.- Oficina de Partes ✓

Puerto Williams, 19 de Marzo 2019

**MEMORANDUM N° 112**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE CABO DE HORROS  
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**DE: JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO  
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

Junto con saludar, por medio del presente, informo a Ud. beneficio entregado:

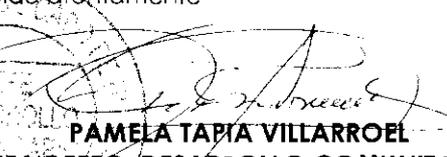
N°	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Anais	Guerra Godoy		Apoyo en dinero en efectivo para pago de arancel	\$1.000.000

Se señala que este apoyo social es conforme al Reglamento de ayuda Social.

**ART. 3°:** Para determinar la calidad de beneficiario de ayuda social, se considerarán a las personas y/o familias residentes permanentes en la Comuna de Cabo de Hornos (por más de 6 meses), que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Indigencia,
- b) Pobreza,
- c) Estado de necesidad manifiesta,
- d) Situación de crisis familiar, derivada de enfermedad de jefe de hogar, violencia intrafamiliar, falta de trabajo estable u otros factores de vulnerabilidad,
- e) Aquellas personas que no se encuentran en ninguno de los estados anteriores y que sufran los efectos de siniestros o catástrofes naturales, lo que se entenderá como una "situación de emergencia", en cuyo caso se exime la exigencia de residencia permanente de a lo menos 6 meses en la Comuna.

Sin otro particular, se despide atentamente

  
**PAMELA TAPIA VILLARROEL**  
**JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO**

PTV/afu  
DISTRIBUCIÓN:  
1. ALCALDIA  
2. DDC  
3. DDC SOCIAL

Puerto Williams, 19 de marzo de 2019

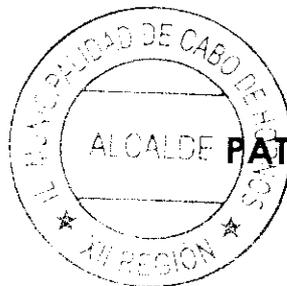
## MEMORANDUM N° 280

**DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**A : ASISTENTE SOCIAL  
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE**

Por medio de la presente me es grato saludar y conforme al Memorándum N° 08 de fecha 18 de marzo del presente año, se autoriza la ayuda social a doña Anais Guerra Godoy por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) el cual apoyará el pago de arancel de estudios por un periodo de tres meses.

Sin otro particular saluda atentamente;



*[Handwritten signature]*  
**PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**  
**ALCALDE**

PEA / egv  
DISTRIBUCIÓN:  
1. Asistente Social  
2. Alcaldía



*Memo social  
autorizar  
280*

Puerto Williams, 18 de Marzo 2019

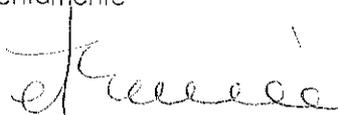
**MEMORANDUM N° 08**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE CABO DE HORNOS  
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**

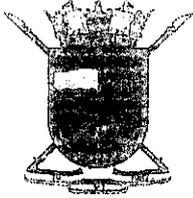
**DE: ASISTENTE SOCIAL  
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE**

Junto con saludar, por medio del presente, solicito respetuosamente a Ud., de acuerdo a los antecedentes entregados por la Usuaría Anais Guerra Godoy a través de carta y del informe elaborado, autorizar ayuda social, por \$1.000.000, el que apoyaría en pago de arancel por tres meses de la afectada. Adjunto los antecedentes para vuestro conocimiento y autorización, si así lo ordena.

Sin otro particular, se despide atentamente

  
**ANGELICA FILOSA URIBE  
ASISTENTE SOCIAL**

AFU/afu  
DISTRIBUCIÓN:  
1. ALCALDIA  
2. DDC  
3. DDC SOCIAL



Municipalidad  
**CABO DE HORNOS**  
 Municipalidad

Providencia N°  Fecha:

Remitente:

Documento:

Descripción:

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	<input checked="" type="checkbox"/> DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico
DAEM									

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

- Archivo de antecedentes
- Conocimiento
- Informar al respecto
- Proceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

*Ver Alcalde Titular  
 social ver si puedo entregar  
 apoyo de Mantenimiento a  
 una vez -*

Puerto Williams, 28 Febrero, 2019

Para: Sr. Patricio Fernández Alarcón  
Alcalde de la Comuna Cabo de Hornos  
De: Anaís Guerra Godoy

Buenas tardes

Estimado Sr. Alcalde, junto con saludarlo y esperando que se encuentre muy bien, me dirijo a usted por lo siguiente, mi nombre es Anaís Guerra Godoy y soy una estudiante recién egresada de 4to año medio del liceo Donald Mc Intyre Griffiths al cual ingrese en el año 2012 a la edad de 11 años cursando 6° básico, y durante toda mi estadía como alumna me he esforzado de sobremanera para poder llegar hasta donde estoy. Durante mi estadía en liceo fui destaca por mis calificaciones y conducta, como también por mi participación en festivales nacionales destacados representando al liceo, en donde se lograron grandes resultados y reconocimientos para el establecimiento a nivel nacional, en todos estos años mi participación y apoyo para el establecimiento fue activa y continua, es por esta razón y por medio de la presente me dirijo a usted con mucho respeto para solicitar algún tipo de ayuda social para tener acceso y la oportunidad de cursar mis estudios superiores.

El motivo por el cual realizo esta solicitud es porque en la actualidad mi situación económica no me es favorable y me imposibilita para proseguir los estudios en la universidad, específicamente en la Universidad de Magallanes, donde postule a la carrera de Kinesiología, en la que quede seleccionada en quinto lugar del total de 35 postulantes; Mi situación académica me es favorable, ya que mi puntaje NEM fue 642, con un Ranking de 672 y el puntaje PSU fue de 597 puntos.

Basado en estos antecedentes es que apelo a su generosidad y la posibilidad de que pueda ayudar a facilitar mi situación para proseguir con mis estudios superiores, como anteriormente menciane, puesto que lamentablemente se me impide postular a alguna beca en la ilustre municipalidad de Cabo de Hornos, por motivos de incumpliendo de requisitos, el requisito en cuestión es el periodo de enseñanza media que no estudie en la comuna, en donde solo falte un año por motivos personales.

Sin más que agradecer su tiempo, y esperando una respuesta favorable me despido Atentamente de usted.



Anaís Soledad Guerra Godoy